

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mula

6325 Modificación presupuestaria n.º 3/21.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2021, adoptó el siguientes acuerdo:

Vista la Memoria elaborada en el presente expediente, en la que se detecta la existencia de facturas emitidas en ejercicios anteriores no aplicadas al Presupuesto Municipal, correspondientes a suministros y servicios, y fuera de su ejercicio presupuestario.

Visto el informe de Intervención de fecha 22/9/2021 por el que se fiscaliza el expediente con carácter favorable.

Por todo ello se estima oportuno que se proceda a la tramitación de un expediente de modificación de crédito, en virtud del art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 y siguientes del R. Decreto 500/1990, de 20 de abril,

En virtud de las consideraciones anteriores y visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Personal, Transparencia y Participación y Servicios de 28 de septiembre de 2021, sometido al Pleno de la Corporación la votación, por mayoría de dieciséis votos a favor de los Grupos municipales Socialista y Popular y uno en contra de Izquierda Unida, acuerda:

1.º- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito n.º 3/2021 mediante la modalidad de Suplemento de Crédito, con arreglo al siguiente desglose:

1.º- Partidas de gastos

Partidas a suplementar:

Partida Presupuestaria	Denominación	Importe crédito a suplementar
001_9202_22706	D.P. Estudios y trabajos técnicos	449,97€
001_9204_22200	Servicios de telecomunicaciones	2.893,84€
001_9340_22708	Servicio de recaudación a favor de la entidad	2.017,94€
002_1500_22706	Estudios y trabajos técnicos	1.210,00€
002_1530_22199	Otros suministros	2.808,60€
002_1530_22799	Otros trabajos realizados por otras empresas	1.167,65€
003_1710_22104	Suministro de vestuario	29,04€
003_3201_22700	Limpieza y aseo	19.529,70€
003_3420_21200	Reparación y conservación de edificios y otras construcciones	1.984,40€
003_3420_22199	Otros suministros	1.312,39€
003_3420_22700	Limpieza y aseo	6.888,29€
003_3420_22102	Suministro de gas	1.524,24€
004_3340_22692	Otros gastos de cultura	559,71€
004_3360_22609	Actividades culturales y deportivas	1.853,72€
006_4310_22699	Otros gastos diversos	1.161,60€
008_2312_22799	Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales	599,03€
	Total suplemento de crédito	45.990,12€



2.º- Financiación

Se propone que esta modificación se financie con cargo al remanente de tesorería para gastos generales resultante del ejercicio 2020, en los siguientes términos:

Financiación. Excesos de financiación

Concepto	Denominación	Importe
870.00	Remanente Tesorería para Gastos Generales	45.990,12€

2.º- Exponer al público el acuerdo de aprobación inicial mediante anuncio en el boletín oficial de la provincia por el plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno. Estas reclamaciones serán resueltas por el pleno en el plazo de un mes. En el caso de que no se presentaran reclamaciones durante el periodo de exposición pública se considerará definitivamente aprobado el expediente que nos ocupa de Suplemento de Crédito.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mula, 7 de octubre de 2021.—El Alcalde-Presidente, Juan Jesús Moreno García.